

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE DEFENSA

**27641** RESOLUCION 432/39360/1990, de 15 de noviembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se modifica la Resolución 432/39303/1990, de 23 de octubre, por la que se convocan pruebas selectivas por concurso-oposición para el acceso a la condición de Militar de Empleo de la categoría de Oficial del Ejército de Tierra.

Se modifica la Resolución 432/39303/1990, de 23 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 268, de 8 de noviembre), de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se convocan pruebas selectivas por concurso-oposición para el acceso a la condición de Militar de Empleo de la categoría de Oficial del Ejército de Tierra, en el sentido siguiente:

Página 32939, apéndice I, apartado 4, Méritos no militares, donde dice:

«Expediente académico personal:»

Doctorado, a 6 puntos .....  
 Más de una Licenciatura, a 5 puntos (c/u) .....  
 Total ..... »

Debe decir:

«Expediente académico personal:

Doctorado, a 6 puntos .....  
 Cada Licenciatura, o título equivalente a 5 puntos (c/u).  
 Cada Diplomatura, o título equivalente a 3 puntos (c/u).  
 Total ..... »

Apéndice I, apartado 5, Valoración de la Junta de Jefes de Cuerpo, suprimir:

Desde: «Los cursos militares...», hasta: «...sin reconocimiento en el «Boletín Oficial de Defensa»».

Madrid, 15 de noviembre de 1990.-El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

MINISTERIO  
DE ECONOMIA Y HACIENDA

**27642** RESOLUCION de 14 de noviembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de personal laboral con la categoría de Jefe de Proyecto (F/C) en el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Servicios) (152/89/105).

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de 28 de mayo de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Jefe de Proyecto (F/C) en este Departamento, se señala el próximo día 30 de noviembre de 1990, a las nueve horas, para que se reúna el Tribunal que ha de juzgar la primera fase, concurso de méritos, en el Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, sala de juntas de la planta 14, Madrid.

En los tablones de anuncios se publicará a las diez horas del día señalado la relación de aspirantes que han superado el concurso de méritos.

Se convoca a todos los opositores que consten en la relación de aprobados de la primera fase para la realización de la segunda fase, entrevista, que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1990, a las diecisiete horas, en los locales señalados anteriormente.

Todos los opositores deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 14 de noviembre de 1990.-El Subsecretario.-P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## UNIVERSIDADES

**27643** RESOLUCION de 16 de octubre de 1990, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convoca a concurso plazas de Profesorado Universitario.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución de acuerdo con las siguientes bases:

Uno. Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Decreto 145/1985, de 20 de septiembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del 30), por el que se aprueban los estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido al citado concurso se deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos anteriores deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo número II, debidamente cumplimentada, por cuadruplicado ejemplar.

Además deberán adjuntar fotocopia del documento nacional de identidad y fotocopia compulsada del título.

Los aspirantes deberán abonar, mediante transferencia a la Caja de Ahorros de Valencia, sucursal 724, número de cuenta 07243100033835 «Universidad Politécnica de Valencia-Tasas», la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen), especificando el nombre y apellidos, número de carné de identidad y plaza a la que se concursa con indicación del número. El resguardo de la transferencia deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Siete. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, que modifica parcialmente al Real Decreto 1888/1984.